



COMISIÓN MIXTA UE-CAN  
Bruselas, 21 de enero de 2005

### **Informe a la Comisión mixta sobre los resultados del subcomité de comercio celebrado el 20 de enero de 2005**

Las Partes intercambiaron información sobre la reciente evolución de los flujos comerciales y destacaron el importante aumento de las exportaciones procedentes de la mayoría de países de la Comunidad Andina al mercado de la UE a lo largo de la última década. No obstante, señalaron la necesidad de seguir fomentando la diversificación de las exportaciones, la productividad y la competitividad de los países andinos. Examinaron en detalle el estado de las relaciones comerciales bilaterales y abordaron diversas cuestiones a fin de mejorar la mutua comprensión de las cuestiones específicas de interés para las Partes.

La reunión continuó con un intercambio general de opiniones sobre el SPG. Ambas Partes coincidieron en la importancia de aprovechar al máximo las oportunidades de exportación en todos los sectores económicos. En relación con el nuevo Reglamento relativo al SPG para el período 2006-2015, que está siendo debatido en el Consejo, la CE recordó los principios básicos, incluido el SPG+ y sus ventajas en términos de simplificación y estabilidad. Las Partes acordaron celebrar una reunión lo antes posible con objeto de intercambiar sus puntos de vista sobre el SPG+.

Ambas Partes abordaron la situación actual de las negociaciones de la OMC en la Ronda de Doha y expresaron su confianza de seguir avanzando en la reunión ministerial de Hong Kong en relación con todas las cuestiones de interés para las Partes.

La Comunidad Andina señaló los siguientes problemas de acceso al mercado de la UE relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias:

1. Reglamento (CE) nº 178/2002 – Legislación alimentaria
2. Impacto en los terceros países de la nueva legislación en materia de higiene (Reglamentos (CE) nºs 882/2004, 852/2004, 853/2004 y 854/2004)
3. Autorización de nuevos cultivos como nuevos alimentos (Reglamento (CE) nº 258/97)



4. Controles de importación/ controles veterinarios- Aplicación de la Directiva 97/78/CE
5. Falta de armonización de los controles microbiológicos y establecimiento de niveles microbiológicos autorizados armonizados
6. Sardinias: Reglamento (CE) nº 1181/2003
7. Harinas de pescado
8. Relación de establecimientos – productos de la pesca

La CE tomó nota de las peticiones presentadas por la CAN, hizo algunas precisiones y acordó seguir profundizando en estas cuestiones.

Por otra parte, la Comunidad Andina propuso iniciar lo antes posible contactos periódicos sobre diversas cuestiones sanitarias y fitosanitarias y sugirió celebrar un encuentro de expertos sanitarios en Colombia en 2005. La CE reconoció la necesidad de seguir profundizando en estas cuestiones y manifestó su intención de examinar la forma de responder positivamente a la petición de la Comunidad Andina.

La CE señaló los siguientes problemas de acceso al mercado, relativos a las medidas sanitarias y fitosanitarias en los países andinos:

1. Restricciones a la importación de algunos productos de la UE de origen animal, debido a la gripe aviar, la fiebre porcina clásica y la EEB.
2. Diversas restricciones a la importación debido a procedimientos administrativos para el registro sanitario de productos.

Además, la UE señaló otros obstáculos que dificultan el acceso al mercado:

- ⌘ Inspecciones previas a la expedición obligatorias en Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú
- ⌘ Derechos de aduana variables para las importaciones de productos agrícolas y agroindustriales en Colombia
- ⌘ Sobretasas arancelarias en Perú
- ⌘ Problemas relativos al valor en aduana y falta de transparencia de los procedimientos aduaneros para el despacho en Ecuador
- ⌘ Sistema de certificados de importación y certificado de no producción nacional para los productos lácteos en Venezuela
- ⌘ Impuestos sobre el consumo discriminatorios aplicados a los automóviles en Perú
- ⌘ Política común aplicable al sector automotor discriminatoria que ofrece ventajas de IVA a los automóviles de producción local en Colombia, Ecuador y Venezuela
- ⌘ Práctica discriminatoria de las autoridades colombianas en relación con las importaciones de textiles portugueses
- ⌘ Deficiencias del régimen y prácticas relativos al perfeccionamiento activo de algunos Estados miembros de la Comunidad Andina (falta de protección eficaz de los datos contra la utilización comercial desleal por empresas de

genéricos en Colombia y piratería de la propiedad intelectual, en particular en Colombia y Perú)

- ⌘ Controles comerciales en Venezuela
- ⌘ Obstáculos técnicos al comercio de juguetes en Venezuela

Los países andinos tomaron nota de las solicitudes presentadas por la CE, hicieron algunas precisiones y acordaron seguir profundizando en estas cuestiones.

Asimismo, las Partes acordaron continuar el debate sobre todas estas cuestiones en una reunión de expertos de la Comisión y de las cinco Misiones de la Comunidad Andina. Dicha reunión se celebrará en septiembre de 2005.